



Ciudad de México, a 08 de julio de 2020.

Oficio No. UAF/619/2020.

Asunto: **Notificación de la Adjudicación** para la adquisición, almacenaje y distribución de medicamentos oncológicos.

**LABORATORIO DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**  
Calle Mar Negro 228  
Col Popotla, D.T. Miguel Hidalgo,  
C.P. 11400 Ciudad de México.  
**PRESENTE**

*REGISTRO ORIGINAL  
DOMINGO KOCH*

Correo electrónico: [mr Gutierrez@birmex.gob.mx](mailto:mr Gutierrez@birmex.gob.mx); [laura.velazquez@birmex.gob.mx](mailto:laura.velazquez@birmex.gob.mx); [milopezm@birmex.gob.mx](mailto:milopezm@birmex.gob.mx) y [jkochoa@birmex.gob.mx](mailto:jkochoa@birmex.gob.mx)

La Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante oficio No. 700.2020.114 determinó que la Unidad de Administración y Finanzas de esta Secretaría de Salud, realizara el procedimiento de contratación consolidada, en términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones aplicables

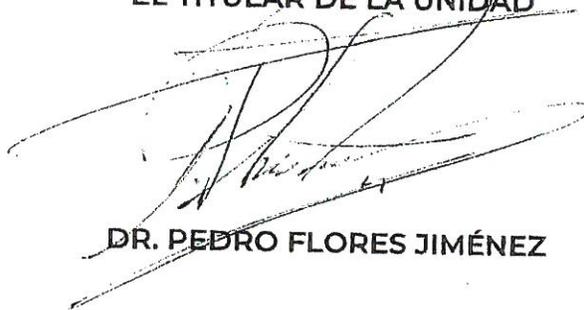
Sobre el particular, la Secretaría de Salud en su calidad de dependencia consolidadora a través del Procedimiento de Adjudicación Directa determinó la adquisición, almacenaje y distribución de medicamentos oncológicos que sean requeridos por la Administración Pública Federal, garantizando las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes en términos de los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 22, fracción II; 26, fracción III; 40 penúltimo párrafo; 41, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 71 de su Reglamento; razón por la cual, se le comunica que su representada resultó adjudicada en el presente procedimiento con número de registro en CompraNet AA-012000991-E191-2020, para las claves descritas en el **Anexo 1**, mismo que se adjunta para pronta referencia.

Asimismo, conforme a lo dispuesto en el ACUERDO de Consolidación que celebró por una parte la Secretaría de Salud (SALUD), asistida por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales (DGRMySG), quien en lo sucesivo será "LA

CONSOLIDACIÓN requieran, tomando en consideración la demanda desagregada descrita en el **Anexo 1**, adjunto al presente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**EL TITULAR DE LA UNIDAD**



**DR. PEDRO FLORES JIMÉNEZ**

- C.c.p. **Dr. Jorge Carlos Alcocer Varela.**- Secretario de Salud.- Para su superior conocimiento  
**Mtra. Thalía Lagunas Aragón.**- Oficial Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Para su superior conocimiento.  
**Dr. Pedro Mario Zenteno Santaella.**- Director Normativo de Administración y Finanzas del ISSSTE.- Para su atención y conocimiento.  
**Lic. Humberto Pedrero Moreno.**- Titular de la Dirección de Administración y Finanzas del IMSS.- Para su atención y conocimiento.  
**Mtro. Juan Antonio Ferrer Aguilar.**- Director General de INSABI.- Para su atención y conocimiento.  
**Lic. Omar Valdés López.**- Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales.- Para su atención y conocimiento  
**Lic. José Ángel René Oseguera Magaña.**- Director General Adjunto de Adquisiciones, Suministros y Servicios Generales.- Para su atención y conocimiento.  
**Dr. Rodolfo Lehmann Mendoza.**- Subdirector de Servicios de Salud de PEMEX.- Para su atención y conocimiento

